INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 02/2022 - "ADQUISICION DE TELAS - CENQUER"
ID Nº. 411.997

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 días del mes de julio del año dos mil veintidós**, siendo las 10:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2022 - "ADQUISICION DE TELAS - CENQUER", ID Nº. 411.997,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Resolución Nº. 05/2022, de fecha 06 de julio de 2022, cual está conformado por la Lic. JUAN CARLOS DUARTE MEZA, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER, la SRA. GRACIELA CENTURIÓN VDA. DE SAMUDIO, en representación del Servicio de Ropería - CENQUER y la Abog. VALERIA MARTINEZ, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, se han abocado A la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 411.997.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 26.812.629.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **15/07/2022.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. AO POTI SA, 2. SALOTEX SRL, 3. SAMAS SA, 4. MANUFACTURA PILAR SA, 5. INDALCO SRL.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 3888/2022**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 411.997**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 26.812.629 (Guaraníes veintiséis millones, ochocientos doce mil, seiscientos veintinueve)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y las disposiciones establecidas en el Decreto que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG Nº. 93, de fecha 22 de junio de 2022, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 05/2022 de fecha 06 de julio de 2022, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha **26 de julio de 2022**, **09:00 hs**, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, detalladas a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. EMPORIO FERRETERIA SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: emporio.ferre@gmail.com.py Foliado del 1 al 12 SIPE Nº. 1703159	**G. 16.683.720.-**
2. SAMAS SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: Sagitario57.py@gmail.com Foliado del 1 al 18 SIPE Nº. 1703702	**G. 30.563.000.-**
3. SALOTEX SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: salotexsrl@hotmail.com Foliado del 1 al 18 SIPE Nº. 1703694	**G. 26.595.110.-**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Dr. Arnaldo Bendlin

Juan Carlos Duarte

Graciela Centurión

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

3. AO POTI SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: licitaciones@apsa.com.py Foliado del 1 al 8 SIPE Nº. 1703683	**G. 32.187.120.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, estableciéndose que a los efectos de su cumplimiento se utilizaran los criterios CUMPLE/NO CUMPLE, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALOTEX SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AO POTI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02**
El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota,** con fecha 04/08/2022, a la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL** la presentación de los siguientes documentos:

1. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** emitida por el MIC.
2. **Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.
3. **Composición de Precio** de los ítems ofertados.

La empresa presenta documentación en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, ya que los ítems ofertados no son de procedencia Nacional.

6. **Se solicita por Nota,** con fecha 04/08/2022, a la empresa **SAMAS SA** la presentación de los siguientes documentos:

4. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** emitida por el MIC.
5. **Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.
6. **Composición de Precio** de los ítems ofertados.

La empresa presenta documentación en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional del ítem 3 – Tejido de lienzo.

7. **Se solicita por Nota,** con fecha 04/08/2022, a la empresa **SALOTEX SRL** la presentación de los siguientes documentos:

7. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** emitida por el MIC.
8. **Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.
9. **Composición de Precio** de los ítems ofertados.

La empresa presenta documentación en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional del ítem 3 – Tejido de lienzo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Dr. Arnaldo Rasulin

Juan Carlos Duarte
Graciela Centurión
Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

8. MARGEN DE PREFERENCIA

8.1 Margen de Preferencia Nacional

Se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, en el ítem 2 - Tela de Sarga.

8.2 Margen de Preferencia Local

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Local, a raíz de que todas las empresa oferentes con mejor precio se encuentran dentro del territorio de la convocante (Asunción).

9. Conforme a los precio más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona la oferta más baja para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

9.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

	SALOTEX SRL	SAMAS SA
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	SIPE	SIPE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Dr. Arnaldo Bonilla

Juan Carlos Ovando
Graciela Centurión
Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

8.2 VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	SALOTEX SRL	SAMAS SA
1. Contrato o Facturaciones del periodo 2020 - 2021, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas, en la provisión de TELAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

9.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.
b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARTH.

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	SALOTEX SRL	LUIS EDUARDO SALMOMON NUNES	490720	3397452	NO REGSTRA DATOS
2	SALOTEX SRL	HELEN HARRISON PALEARI	1045195	3397405	NO REGSTRA DATOS
3	SAMAS SA	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	531714	397371	NO REGSTRA DATOS
4	SAMAS SA	KATIA MIRIAM B. ARMELE MALUFF	661180	3397412	NO REGSTRA DATOS
5	SAMAS SA	NORMA MAGALI ARMELE MALUFF	531715	3397421	NO REGSTRA DATOS
6	SAMAS SA	SONIA LEYLA ARMELE MALUFF	661182	3397423	NO REGSTRA DATOS
7	SAMAS SA	MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF	661183	3397427	NO REGSTRA DATOS

10. EXPERIENCIA

Contrato o Facturaciones del periodo 2020-2021, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de ALIMENTOS PARA PERSONAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SALOTEX SRL	Gs. 26.595.110.-	Gs. 6.648.778.-	Gs. 168.296.998.-	CUMPLE
2	SAMAS SA	Gs. 30.563.000.-	Gs. 7.640.750.-	Gs. 54.987.560.-	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Dr. Arnaldo Rondón

Juan Carlos Duarte
Graciela Centurión
Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

Habiendo concluido el análisis correspondiente, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación.

Se ha solicitado a las mejores ofertas Certificado de Origen Nacional, se ha aplicado el mismo en el ítem Nro. 2 – Tela de Sarga, detallado a continuación:

Tabla de Aplicación 40% Producción Nacional				
Ítem	Descripción	Mejor Precio Ofertado Emporio Ferretería SRL Procedencia: Brasil	Aplicación 40% Producción Nacional	Recomendación de Adjudicación al 2do. Mejor Precio Ofertado Con Certificado de Producción Nacional SALOTEX SRL Procedencia: Nacional
2	TELA DE SARGA	Gs. 27.880.-	Gs. 39.032.-	Gs. 28.107.-

Se ha solicitado y se recomienda aceptar el desglose de precios ofertados por las empresas SALOTEX SRL, SAMAS SA, detallado a continuación.

Tabla de Variación en % de los menores precios ofertados				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Menor Precio Ofertado	Variación
1	TELA PARA SABANA	Gs. 30.369.-	Gs. 22.207.-	Inferior en 27%
2	TELA DE SARGA	Gs. 21.958.-	Gs. 28.107.-	Superior en 28%
3	TEJIDO DE LINEZO	Gs. 22.843.-	Gs. 27.100.-	Superior en 19%

Recomendación de Adjudicación, según cuadros adjuntos:

SALOTEX SRL
RUC: 80019889-1

Item	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	TELA PARA SABANA	PILAR	NACIONAL	METRO	UNIDAD	349	**Gs. 22.207**	Gs. 7.750.243.-
2	TELA DE SARGA	PILAR	NACIONAL	METRO	UNIDAD	311	**Gs. 28.107**	Gs. 8.741.277.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**Gs. 16.491.520.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECISIETE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTE.-

SAMAS SA
RUC: 80025045-1

Item	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
3	TEJIDO DE LINEzO	PILAR	NACIONAL	METRO	UNIDAD	370	**Gs. 27.100.-**	Gs. 10.027.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**Gs. 10.027.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, VEINTISIETE MIL.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER

Juan Carlos Duarte
Gracriela Centurión
Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

12. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
SALOTEX SRL RUC: 80019889-1	1 y 2	Gs. 16.491.520.-
SAMAS SA RUC: 80025045-1	3	Gs. 10.027.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**Gs. 26.518.520.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES, QUINIENTOS DIECIOCHO MIL, QUINIENTOS VEINTE.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Gs. 26.518.520.-**, son GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES, QUINIENTOS DIECIOCHO MIL, QUINIENTOS VEINTE.-

Con lo que se dio por terminado el acto, en fecha **08 de agosto del 2022**, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.-

Lic. JUAN CARLOS DUARTE MEZA
Departamento Administrativo - CENQUER

Abog. VALERIA MARTINEZ
Asesoría Jurídica - CENQUER

Sra. GRACIELA CENTURIÓN VDA. DE SAMUDIO
Servicio de Ropería - CENQUER

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS "Dr. Arnaldo Benítez"

Juan carlos duarte

Yo entrevisté
Graciela Centurión